

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES 2° SEMESTRE AÑO 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.602, la Ley N° 19.925, vengo a presentar solicitud de renovación de Patentes de Alcoholes, que a continuación se Indica:

FECHA: _____

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	
Razón Social / Nombre	
Representante legal (en caso de ser empresa)	
Rut	
Teléfono de contacto	
Correo	
Domicilio	

2. IDENTIFICACIÓN COMERCIAL	
Rol Patente	
Clase Patente (Giro)	
Dirección	

El artículo 65, letra O) de la Ley N° 18.695, establece que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patente de Alcoholes, por lo que el contribuyente debe presentar este Formulario en el semestre en curso y adjuntar la siguiente documentación:

A) Declaración Jurada notarial de no estar afecto a lo estipulado en el Artículo N°4 de la Ley 19.925.

- En caso de personalidades Jurídicas deben presentar las declaraciones Juradas de cada uno de los socios o representantes legales

B) Certificado de antecedentes para fines especiales

- En caso de personalidades Jurídicas deben presentar los certificados de cada uno de los socios o representantes legales.

IMPORTANTE: esta Documentación debe ser presentada antes del 30 de junio del 2024.

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Notas:

- En caso de pérdida del formulario puede ser descargado de la pagina www.municipalidadgorbea.cl
- Para solicitar renovación la patente debe estar al día en el pago.
- Dudas o consultas al teléfono 45 2 972023 o al correo cvegam@municipalidadgorbea.cl